

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ORIGINAL**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0465/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GL 15W40)		\$ 2.50	\$ 5.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS (2)		\$ 15.00	\$ 30.00					
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS (2)		\$ 20.00	\$ 40.00					
					RECTIFICADO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	NO APLICA	\$ 20.00	\$ 40.00					
					RECTIFICADOS DE DOS TAMBORES DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 40.00					
					CAMBIO DE DOS BOMBAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 40.00					
					CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS		\$ 20.00	\$ 20.00					
					CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA		\$ 35.00	\$ 35.00					
					CAMBIO DE 3 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 13, 18 Y 20 PLG		\$ 2.50	\$ 7.50					
					SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 266.50
					2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40			MOBIL/USA	\$ 45.00	\$ 90.00	
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE			FUJITOYO/COREA	\$ 15.00	\$ 15.00						
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE			FUJITOYO/COREA	\$ 25.00	\$ 25.00						
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE			FUJITOYO/COREA	\$ 25.00	\$ 25.00						
2	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS			HOKAIDO/JAPÓN	\$ 20.00	\$ 40.00						
2	UNIDAD	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS			HOKAIDO/JAPÓN	\$ 30.00	\$ 60.00						
2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS			SYKEN/JAPÓN	\$ 45.00	\$ 90.00						
1	UNIDAD	LÍQUIDO DE FRENOS			WAGNER LOKHEED/USA	\$ 25.00	\$ 25.00						
1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA			NO ESPECIFICA	\$ 55.00	\$ 55.00						
3	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 13, 18 Y 20 PLG			HELLA/MÉXICO	\$ 12.50	\$ 37.50						
SUBTOTAL REPUESTOS								\$ 462.50					
GARANTIA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA													
CONTACTO: [REDACTED]													
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 729.00					

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES.

**ORIGINAL**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO: [REDACTED]

MARCA: [REDACTED]

MODELO: [REDACTED]

NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]

AÑO: [REDACTED]

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0483/2021  
(10-08-2021)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0465/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

- \* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTION 2021		HECHO POR: XI

REF: OC/LG/0102/0465/2021